

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Reporte semestral del Libro de Gobierno denominado "CONTROL DE REGISTRO DE EXPEDIENTES 2023" bajo resguardo de la Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones de la Secretaría de la Contraloría.

Clave y nombre de la Dependencia:	211113113- Secretaría de la Contraloría
Programa Presupuestario:	0002- Control y Transparencia Gubernamental
Resumen narrativo del nivel reportado:	C02.A01 - Emisión de resolución en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por faltas no graves e incidentes que sean competencia de la Secretaría de la Contraloría.
Indicador:	C02.A11- Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa e incidentes resueltos
Método de Cálculo:	(Número de expedientes resueltos/ Número de expedientes sustanciados)*100
Trimestre reportado:	4º Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/secoes/medios-de-verificacion-2023/
Unidad Responsable del Indicador:	Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: 24

Denominador: 12

Descripción de los resultados: 1. Este indicador tiene como meta anual 32/24 resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad administrativa e incidentes que son competencia de la Secretaría de la Contraloría con base en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en este semestre (4º trimestre) se emitieron 24 de las 24 programadas. 2. El porcentaje alcanzado es del 100%. 3. Cabe señalar que se hicieron modificaciones en este indicador, de 16/24 a 32/24 resoluciones emitidas, derivado del incremento de expedientes de procedimiento de responsabilidad administrativa sustanciados.

Periodicidad	Tipo de acción	Total
Semestral	Expedientes resueltos	24

Con fundamento en los artículos 3 fracción II, 32, 33 y 91 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; artículo 54, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, así como los artículos 111 y 135 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esta Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones no puede hacer público documentos de carácter confidencial, por lo cual se omite adjuntar evidencia documental (anuarios, bitácoras, fotografías, etc.), que tienen el carácter comprobatorio del logro de la meta.

Hago constar que la información presentada con motivo de las actividades, se encuentra bajo resguardo de la Coordinación General de Sustanciación y Resoluciones a mi cargo.

Licda. Leticia Olguín Vargas
Coordinadora General de Sustanciación y Resoluciones